

Quenta del año = En la Villa de Oravillo y arrión a veinte y
 de 1724 = siete días del mes de Septiembre de mill setecientos y veinte y cinco
 por testimonio de mí el es.^{no} se juntaron los señores justicia y re-
 comiento de dha Villa actuales y los que fueron en el año pasado de
 mill setecientos y veinte y quatro en la parte y como lo tienen de costum-
 bre para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de Dios nuestro
 señor bien y utilidad de dha Villa y vecinos y para recibir la cuenta
 de los efectos y haberes que hubo y produjo dho año de setecientos y veinte
 y quatro a Joseph fernandez y Joseph de Montoya responsables que fueron
 en el aquienes estando presentes se les tomo formal juramento y encargo
 labiesen con toda justificación y auiendo jurado lo prometieron así y se les
 tomo con cargo y data en la forma siguiente

Cargo =

Alcanze = Lo primero se les hace cargo de doscientos y sesenta y tres reales
 y doce marabedís que cobraron de los dos alcanzes de las quantas
 anteriores

0263-12

Paraderia = Y de cien reales que cobraron de Diego Lopez de Torre vecino
 de esta Villa a cuyo cargo estuvo su paraderia por los que tenia re-
 zados de ella

0100

Prometido = Y de ciento y ochenta reales que pago dho Diego Lopez por
 el prometido de la taberna y paraderia que estuvo a su cargo dho
 año

0180

Prenda = Y de ocho reales que perruieron en que se bendio una almilla
 de bayeta que se prendo aun arriero por haber entrado a la taberna

0008

Taberna de Nosa = Y de ciento y ochenta reales que cobraron de Joseph Perez
 por el prometido de la taberna de Nosa que dho año estuvo a
 su cargo

0180

Fialdad = Y de sesenta reales que cobraron de Pedro Gomez por la fial-
 dad y portura de dho Vino de Nosa

0060

Ydem

Y de treinta y dos reales que cobraron dho año y resulta
con en favor de dha Villa del libro de fialdad _____ Do 32-

Pedidos =

Y de diez y nueve reales y veinte y seis maravedí que cobra-
ron de los créditos de un censo de sesenta ducados que pago
la obra grá de san Juan su plazo cumplido dho año _____ Do 19-26

Vino-

Y de veinte y cinco reales que cobraron de Lucas pere de
Nanclares por cinco cantaras de vino al respecto de cinco rea-
les que aura de dar por la yerba de la Campas _____ Do 25-

Balago y
paga-

Y sesenta y seis reales que cobraron y en que se bendió la paga
y balago de la cebada de conzeso que hubo dho año _____ Do 66-

Cañal-

Y ocho reales que cobraron de Diego de Lete vecino de
esta Villa por la renta de el cañal de esta Villa correspon-
diente a dho año _____ Do 08-

Penas =

Y ocho duros y doce reales y medio que cobraron por lo que
importo el padron de penas de dho año _____ Do 12-17

Por manera que suma y monta el Cargo que se ha de adhos

Acordare como parece de sus partidas

novecientos y cinquenta y quatro

reales y diez y nueve maravedí para los quales dan y se les
vende el descargo siguiente _____

Cargo =
= 954-19-

Descargo =

Ve basafael
alcalize =

Declarare que durando haberse hecho cargo adhos vendiendo
res de novecientos y diez y ocho reales y doce maravedí de los don
al canjes de la cuenta antecedente se hizo de novecientos
y sesenta y tres reales y doce maravedí como parece de
esta de viendose haber basafado de ellos los quarenta y cinco
reales del pío por ser los mismos que al pie de dha cuenta
se allan abonados por razon de parto por curia causa Y

	Por hzales cargados injusta mente se les rebajan en este cargo. Do 45.	
Panadería =	Y cien reales que entregaron a frañ. De Escarza para dero actual para la prouision de este abasto	Do 100 -
Colazion de san Juan =	Y quinze reales que pagaron en una colazion que tubie ron la mañana de san Juan de dho año	Do 15 -
Y dem =	Y sei reales que seduxon de Nfresco a los señores de Cauildo el día del angel de dho año	Do 6 -
Nobenas =	Y Vinte y dos reales que seduxon de dos nobenas ala diui sa de san formexio dho año	Do 22 -
Misa de elecciones =	Y quatro reales que pagaron al Cauildo de esta Villa por la limona de la misa de elecciones de dho año	Do 4 -
Componer caminos y fuen tes =	Y onze reales que gastaron dho año en la composura de Caminos y fuentes	Do 11 -
Siendas =	Y Vinte reales que regataron en dho año en sembrar las piezas de conzeso la primera vez	Do 20 -
Exardar y azar =	Y diez y siete reales que importaron los gastos de exardar y azar dho año las piezas de conzeso	Do 17 -
Trilla y siega =	Y Treinta y ocho reales y medio que importo el gasto de trillar y segar las dhas piezas	Do 38 - 17
Gastos =	Y Vinte y tres reales que importaron los gastos echos en algunos conzesos y bebeda de tegeza	Do 23 -
Polonio =	Y dos reales que regato de cera en la funzion de las animas	Do 2
Y dem =	Y siete reales y medio que costo una librada de cera que sedio a nuestra señora de Polonio dho año	Do 7 - 17
Y dem =	Y dos reales y medio de la gallina que regaba a dho santua rio	Do 2 - 17
Gasto de polonio =	Y Treinta y cinco reales que importo el gasto que se hizo con lo que fueron al dho santuario	Do 35 -
		Do 348 - 17

Repartimientos=

Y dos Reales Y quaxtillo del gasto de repartir las suertes

dho año

$\frac{1}{2}$
Doo2-08

Refacción=

Y tres reales que pago de la refacción del trigo de la arca de misericordia de dho año

Doo3-

Reteso=

Y ocho reales que costo el reteso de la carnicería de esta Villa en dho año

Doo8-

Ayuda de costa=

Y veinte y siete reales y veinte y dos maravedí que dho año se dieron para ayuda de pagar el repartimiento

General de que en su cuenta se le ha de hacer cargo

Doo27-22

Aguade s^o Gregorio=

Y once reales que se pagaron por el trabajo de tra^r por el agua de san Gregorio

Doo11-

Refresco=

Y nueve reales que importo el gasto echo día de pascuas en el refresco y gasto de huevos como escumbre

Doo2-

Velero=

Y seis reales que se gastaron con el velero que conguo el velero

Doo06-

Tamboriles=

Y tres reales y tres quaxtillos que se dieron a los mozos para los tamborileros dho año

Doo13-26

Gasto de soldados=

Y quaxenta y nueve reales que importo el gasto y pago de soldados y loberos dho año

Doo42-

Repartimientos=

Y quince reales pagados por hacer los repartimientos de esta Villa

Doo15-

Ver el libro de faldad=

Y quaxenta y dos reales que importo el gasto de ver el libro de faldad y padron de penas y ^{visita de} ~~proyos~~ de dho año

Doo42-

Elecciones=

Y treinta reales que importo el gasto echo en las elecciones de dho año

Doo30-

Lleba de soldado=

Y dos reales pagados a Diego de lete por la lleba de un soldado ala Puebla de arganzon

Doo02-

Doo218-22

Carbon= Y dos reales y medio que ingento al carbon que se gasta en componer el Veloz _____ 0002-17-

Gasto= Y cinquenta y siete reales reales que se le abonar por los gastos echos en la dación de esta cuenta _____ 0057-

Por manera que suma y monta la data que dan Y se }
recibe a dhoos recudores su cuenta y veinte y seis reales y veinte y dos maravedis que recitados con los Cargo = 0954-13 =
novecientos y cinquenta y quatro Data = 0626-22 =
reales y diez y nueve maravedis de cargo reculta de alcance contra dhoos recudores y en favor de esta Villa de trecentos y veinte y siete reales y tres más en que se dieron por bien alcanzados = Alcance = 0325-03 =

Cuenta del alquazil= Luego incontinenti los dhoos señores pararon a tomar cuenta a Andres de Mberia alquazil ordinario que fue de esta Villa el referido año del repartimiento general echo entre sus Vecinos y precedido su xramento se tomó y labió con cargo y data en la forma siguiente _____

Repartimiento = Cargo =
Lo primero se le haze Cargo de quatrocientos y treinta y nueve reales y veinte y dos maravedis en que se incluyen los veinte y siete reales y veinte y dos maravedis que percivio de los recudores de dho año como pare de su cuenta _____ 0439-22

Y monta el cargo que leba echo adho alquazil quatrocientos y treinta y nueve reales Y Cargo = 0439-22-
veinte y dos maravedis para los quales da el descargo siguiente

Data =
Peditos obra pía= Lo primero se reciben en data Diento y noventa y ocho reales pagados ala obra pía de obras de esta Villa

Por los créditos de diferentes Señores inquestos en su favor
que todos componen seis cientos Ducados de Capital sus pla-
zos cumplidos el referido año _____

0198-

Dn Fernando Y veinte y sesenta y cinco reales pagados a el dho
Montoya = señor Dn Fernando de Montoya por los créditos de
tres cientos constituidos en su favor plazos cumplidos en dho
año _____

0165-

Dña Maria Y veinte y seis reales y treze maravedí pagados a
Fabina = la señora Dña Maria de Fabina por los créditos de un
ciento de ochenta Ducados de Capital inquesto en su favor
plazo cumplido dho año _____

0026-13

Css no Y quinientos reales pagados al presente escribano por
su salario de dho año _____

0050-

Que la partida de esta data importan los números qua-
trocientos y treinta y nueve reales y treze maravedí del can-
go conque no ay de al canse cosa alguna. con lo qual y la protesta
de albo hezorra se acabaron y concluyeron estas cuentas las
que firmaron los que de dhos señores supieron e yo el vi. no. en fee.
de ello =

Dn Joseph de Montoya y Dn Galo delagos
y Tarade
Dn Pedro de Montoya y Dn Juan Lopez de Torres y Dn Juan Lopez
Andres de
equiluz
Joseph de baro y Andres de arecia

Ante mi
Martin Fran. de Moure

Se declara q deuen los ptes señalados Joseph de Montoya y Joseph Lopez veinte
y nueve y veinte y ocho mrs q le entregaron los ptes Alcaldes Dn Joseph de Montoya
y Dn Thomas de Bermeo de quantos de dha Ca. y para q conpte se pague por declaracion y de ellos
se basaron diez y siete y los q han de entregarse a Dn Andres de Equiluz por los viages de
formero bulas y viaje a Miranda a alistar el medico con q pagados estos deuen con
el alcance de dha Ca. diez y veinte y nueve y veinte y un mrs salio hezorra
Dn Joseph de Montoya y Tarade y Dn Galo delagos